

RIO GALLEGOS; 27

VISTO:

El Expediente N° 19.203/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 217/05 se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Área Sociedad y Estado para la cobertura de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad;

QUE por Disposición N° 354/05 se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que entenderá en el llamado;

QUE a fs. 13 obra Nota N° 158/05 interpuesta por la Jefatura del Área Administración de Personal mediante la cual se informa la nómina de postulantes inscriptos al llamado de referencia;

QUE de fs. 35 a 37 se cuenta con el Acta de la Comisión Evaluadora en la cual consta el orden de merito habiendo resultado en primer lugar la Lic. Samanta Bárbara RAMOS y en segundo lugar la Lic. Yamile CÁRCAMO;

QUE obra Despacho N° 109/05 de la Comisión Recursos Humanos y Presupuesto mediante el cual se recomienda designar a la Lic. Samanta Bárbara RAMOS en un cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - División Administración - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) a partir del 4 de Julio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición;

QUE en acto plenario el Director del Departamento Ciencias Sociales interpone la Nota N° 471/05 por la que solicita la incorporación como Ayudante de Docencia - Dedicación Simple de la Lic. Yamile CÁRCAMO al Área Sociedad y Estado para desempeñarse en el dictado de las asignaturas Ciencia, Universidad y Sociedad y Teoría Política;

QUE a fs. 7 y 40 obra certificación de crédito expedida por la Secretaría de Hacienda y Administración;

QUE el Despacho mencionado precedentemente y la designación de la Lic. CARCAMO se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a la Lic. Samanta Bárbara RAMOS (C.U.I.L N° 27-23587287-6) en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - División Administración - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1), a partir del 4 de Julio de 2005 y hasta el 31 de Marzo

///

///-2-

de 2006 y/o hasta la substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a la Lic. Yamile CÁRCAMO (C.U.I.L. N° 27-25625698-9) en UN (1) cargo Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Simple – División Administración – Disciplina Ciencias Sociales – Subdisciplina Ciencia y Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad y Teoría Política (5-38-0-3-1/5-38-0-4-1), a partir del 4 de Julio de 2005 y hasta el 31 de Marzo de 2006 y/o substanciación del correspondiente llamado a concurso u oposición.-

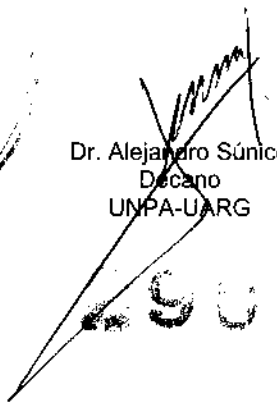
ARTÍCULO 3°.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado con cargo a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1 TESORO NACIONAL - PROGRAMA 16 - SUBPROGRAMA 00 - PROYECTO 00 - ACTIVIDAD 03 - FORMACIÓN DE GRADO - OBRA 00 - INCISO 01- GASTOS DE PERSONAL - PDA. PPAL. PERSONAL PERMANENTE- FINALIDAD 03 - FUNCION 04 - EDUCACIÓN Y CULTURA.- PRESUPUESTO 2005.-

ARTÍCULO 4°.- SOLICITAR al Sr. Rector de la UNPA la creación de DOS (2) cargos de Dedicación Simple a fin de ser asignados a las designaciones de las Lic. Samanta Bárbara RAMOS y Yamile CÁRCAMO.-

ARTÍCULO 5°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Jefatura del Área Administración de Personal, Jefatura de Administración, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº